

ACTA #10.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #10.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas del día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura; la Diputada Presidenta María de los Ángeles Trejo Huerta, expreso: "MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES, A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEAN TODOS BIENVENIDOS; VAMOS A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes las siguientes legisladoras: Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputada Flor de María Esponda Torres, Diputada Fabiola Ricci Diestel y la Diputada Yolanda del Rosario Correa González; Presidenta, Secretaria y Prosecretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum expreso: "HAY QUORUM, DIPUTADA PRESIDENTA".- Obran en poder de esta secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez y la Diputada Leticia Méndez Intzin.- Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó: "GRACIAS, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE": -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2022. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CHIAPAS A ESTABLECER COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO, QUE PERMITIRÁ EL LOGRO DE

- LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, MINIMIZANDO RIESGOS Y LA PROBABILIDAD DE INCIDENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN; RESPALDANDO LA INTEGRIDAD Y COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONSOLIDANDO LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PICHUCALCO, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 171, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PICHUCALCO, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,608.42 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDO EN 40 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS; CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOTES UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO NAPANA, DE ESE MUNICIPIO. -----
 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAPASTEPEC, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 7 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. -----
 5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES O EN SU CASO EXPEDIR SU REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE TURISMO PARA QUE SE ENCUENTRE JURÍDICAMENTE ARMONIZADA CON LA NUEVA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE EMITIÓ LA SECRETARÍA DE TURISMO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
 6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ESTA A SU VEZ EXHORTE A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE SE RECUERDE Y CELEBRE EL "DÍA 14 DE SEPTIEMBRE COMO: DÍA DE FIESTA NACIONAL PARA CONMEMORAR LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA

LEGISLATURA. -----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, COMPAÑERAS LEGISLADORAS ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "COMPAÑERAS LEGISLADORAS, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CHIAPAS A ESTABLECER COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO, QUE PERMITIRÁ EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, MINIMIZANDO RIESGOS Y LA PROBABILIDAD DE INCIDENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN; RESPALDANDO LA INTEGRIDAD Y COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONSOLIDANDO LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnado para su estudio y dictamen el "Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta a los Ayuntamientos de Chiapas a establecer como parte de sus funciones el Marco Integrado de Control Interno, que permitirá el

logro de los objetivos institucionales, minimizando riesgos y la probabilidad de incidencia de actos de corrupción; respaldando la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos, consolidando los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental".-----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración de la Comisión Permanente el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, "exhorta a los Ayuntamientos de Chiapas y Concejos Municipales a establecer como parte de sus funciones el Marco Integrado de Control Interno, que permitirá el logro de los objetivos institucionales, minimizando riesgos y la probabilidad de incidencia de actos de corrupción; respaldando la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos, consolidando los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental". -----

Para quedar como sigue: -----

----- PUNTO DE ACUERDO -----

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, "exhorta a los Ayuntamientos de Chiapas y Concejos Municipales a establecer como parte de sus funciones el Marco Integrado de Control Interno, que permitirá el logro de los objetivos institucionales, minimizando riesgos y la probabilidad de incidencia de actos de corrupción; respaldando la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos, consolidando los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental". -----

Por todo lo anterior, así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y las Diputadas presentes de la Comisión de vigilancia de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 1 días del mes de Agosto de 2022. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL

EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PICHUCALCO, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 171, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2021, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PICHUCALCO, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 40 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS; CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de autorización presentada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pichucalco, Chiapas, para prorrogar el plazo para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, previsto en el Artículo Segundo del decreto número 171, de fecha 06 de Enero del 2021, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado, por el que autorizó al Ayuntamiento Municipal de Pichucalco, Chiapas, la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de 5,608.42 metros cuadrados, distribuido en 40 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en el Fraccionamiento Napana, de ese Municipio, y; -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pichucalco, Chiapas, una prórroga por el término de un año, contado a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, con el objeto que esté en condiciones de dar cumplimiento al Artículo Segundo del decreto número 171, de fecha 06 de Enero del 2021, emitido por la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso Local, por el cual autorizó al Ayuntamiento la desincorporación del Patrimonio Municipal, de una superficie de terreno de 5,608.42 metros cuadrados, distribuido en 40 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; lotes ubicados en el Fraccionamiento Napana, de ese Municipio. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Pichucalco, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Tercero.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Cuarto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Agosto de 2022. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAPASTEPEC, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 7 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Mapastepec, Chiapas, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 07 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles; y -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Mapastepec, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 07 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Mapastepec, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 07 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de

que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Mapastepec, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 17 días del mes de Agosto del 2022. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO. LAS LEGISLADORAS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento las legisladoras presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO".- Ninguna legisladora levanto la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES O EN SU CASO EXPEDIR SU REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE TURISMO PARA QUE SE ENCUENTRE JURÍDICAMENTE ARMONIZADA CON LA NUEVA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE EMITIÓ LA SECRETARÍA DE TURISMO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA

PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "TURNESE A LA COMISIÓN DE TURISMO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE ESTA A SU VEZ EXHORTE A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE SE RECUERDE Y CELEBRE EL "DÍA 14 DE SEPTIEMBRE COMO: DÍA DE FIESTA NACIONAL PARA CONMEMORAR LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS A MÉXICO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "TURNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "COMPAÑERAS LEGISLADORAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS LEGISLADORAS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR; DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta dijo: "AGRADECEMOS SU AMABLE ASISTENCIA Y LOS CONVOCAMOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS DOCE HORAS; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO HUERTA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA PROSECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

JLRR/SEC/DDS.